



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**BOADILLA DEL MONTE**

OTROS ANUNCIOS

La concejala-delegada de Régimen Interior ha dictado resolución 2591/2012, del expediente número 2610/12, sobre bajas por inclusión indebida de la inscripción, de la persona que se relaciona a continuación:

Nombre y apellidos. — Tarjeta de residencia

Emanuela Michalae. — Y-109354-A.

Al haber sido notificado a la interesada, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística, de 16 de julio de 2009, para que confirmara su continuidad de residencia en el municipio, y resultando infructuosa la notificación por desconocida en el domicilio donde consta su inscripción padronal, se le concede un plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas; transcurrido dicho plazo, se procederá a la baja por inclusión indebida de la inscripción padronal en el padrón municipal de habitantes.

En Boadilla del Monte, a 22 de octubre de 2012.—La concejala de Régimen Interior, Susana Sánchez-Campos Guerrero.

(02/8.630/12)

